

Gobernador no acata publicación de zonas de Salvaguarda: Milena

Posted on 9 de marzo de 2021 by Diario Humano



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó y resolvió en forma definitiva que son constitucionalmente validos los artículos tanto de la Constitución local como de la Ley de Equilibrio Ecológico estatal, que establecen la obligación al Gobernador del Estado, de decretar zonas de salvaguarda.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-

La Diputada Milena Quiroga Romero propuso un punto de acuerdo para llamar al Ejecutivo estatal a publicar el decreto 2576 relativo a zonas de salvaguarda, en razón de ya no hay ningún impedimento jurídico.

Desde la tribuna, Quiroga Romero solicitó al Ejecutivo Estatal que cumpla con la obligación que el decreto 2576 le faculta y proceda a la expedición del decreto o decretos relativos a las "Zonas de Salvaguarda Territoriales para Prevención de la Contaminación" previstas tanto en la Constitución Política como en la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental de Baja California Sur.

Recordó que la reforma aprobada por unanimidad de la XV Legislatura y ratificada por la SCJN tiene la finalidad de poder evitar la práctica de cualquier tipo de actividad o actividades que causen o puedan causar contaminación, desequilibrio ecológico o afectación al equilibrio de los ecosistemas.

Por ello, las modificaciones al marco legal local fueron realizadas para otorgar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal la facultad de decretar por causas de utilidad pública "Zonas de Salvaguarda Territoriales para la Prevención de la

Contaminación.

Quiroga Romero explicó que después de desahogados los tramites de ley, el 11 de enero de 2021 la Suprema Corte de Justicia confirmó lo legislado por el Congreso respecto de las zonas de salvaguarda, no dándole la razón a quienes la interpusieron.

Destacó que por otro lado la comisión permanente del Honorable Congreso de la Unión exhortó a todos los congresos locales del país a armonizar y fortalecer su legislación local en materia de justicia ambiental.

El punto de acuerdo fue turnado a las comisiones unidas de ecología y del agua.